

2026

Bases convocatoria Impulso Senior

Potenciando la experiencia

Impulso Senior

El presente documento describe el mecanismo de postulación a la segunda convocatoria del programa “Impulso Senior: potenciando la experiencia” de Fundación Luksic, en alianza con Caja Los Andes y su filial LEAP, para el año 2026, con el objetivo de entregar orientación para la preparación y presentación de los postulantes al programa.

Índice

Antecedentes generales	3
Objetivos	3
Descripción del programa	3
Requisitos de postulación	4
Proceso de selección y calendario	6
Período de postulación: 2 al 16 de marzo de 2026	6
Período de evaluación: 17 de marzo hasta el 1 de junio de 2026	6
Período gestión de compra y cierre: 1 de junio hasta el 17 de agosto 2026	8
Propiedad Intelectual	8
Protección de datos personales	9
Disposiciones Generales	11
Anexo 1: Términos y Condiciones de uso del sitio web y formulario de postulación	13
Anexo 2: Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases Legales, términos y condiciones para postular	15
Anexo 3: Aviso de privacidad y consentimiento informado para el tratamiento de datos personales	16
Anexo 4: Declaración jurada simple sobre compromiso de uso lícito de bienes	19
Anexo 5: Formulario de postulación	20

Antecedentes generales

El año 2025 se realizó la primera versión del programa, donde se recibieron más de 3.000 postulaciones y se apoyó a 400 emprendedores a través de la entrega de maquinarias y capacitaciones para sus emprendimientos.

Este año, y con el objetivo de seguir apoyando a más emprendedores, Fundación Luksic (FL), en colaboración con LEAP y Caja Los Andes, apoyarán hasta 800 emprendedores mayores de 50 años, quienes recibirán herramientas semi industriales y capacitaciones para potenciar sus negocios.

Objetivos

La convocatoria del programa Impulso Senior 2026 tendrá como foco la “economía plateada”, es decir, dar un impulso a emprendedores mayores de 50 años, cumplidos a la fecha de inicio de esta convocatoria. El programa busca fortalecer sus capacidades productivas y el aumento de ventas, mediante la entrega de capacitaciones y maquinarias semi industriales -vinculadas a la actividad que desarrollan- con el objetivo de mejorar su bienestar y el de sus familias, así como también potenciar sus negocios.

Descripción del programa

Impulso Senior busca apoyar en esta segunda convocatoria hasta 800 emprendedores y emprendedoras -siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de selección establecidos en estas bases- a través de los siguientes componentes:

1) Entrega de maquinarias y herramientas

Quienes postulen podrán optar por una máquina o herramienta profesional y hasta semi-industrial para mejorar las capacidades productivas de sus negocios. Las opciones disponibles están sujetas a la disponibilidad y variedad determinada por el equipo de Fundación Luksic. La selección de la máquina o herramienta se realizará de manera conjunta entre Fundación Luksic y las personas seleccionadas, priorizando la opción más adecuada para el desarrollo de cada negocio. El monto total a financiar para la máquina o herramienta (incluido el despacho y el Impuesto al Valor Agregado (IVA)) va a depender de cada caso, con un valor máximo aproximado de \$500.000. Es importante destacar que no es posible financiar insumos o materias primas ni ningún otro ítem que no sea un activo fijo.

En una primera etapa, Fundación Luksic seleccionará hasta 400 emprendedores. Para efectos de esta selección, no será requisito contar con afiliación a Caja Los Andes, bastando únicamente con el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en estas bases. De forma adicional, se seleccionarán hasta 400 emprendedores financiados por Caja Los Andes, en virtud de una prestación adicional, quienes, para ser elegidos como ganadores, serán validados con el fin de corroborar su afiliación vigente como pensionados, trabajadores dependientes o independientes, además de cumplir con los requisitos de selección.

2) Registro en La Brújula del emprendedor y formulario de diagnóstico del negocio

Fundación Luksic pone a disposición de todos los postulantes La Brújula del Emprendedor, una plataforma digital pensada para acompañar a los dueños de negocios en cada etapa de su emprendimiento.

Para que la postulación a Impulso Senior sea válida, cada emprendedor debe registrarse y completar correctamente el formulario inicial ingresando a labrujuladelemprendedor.cl. Este diagnóstico permite conocer la situación actual de su negocio y recibir una ruta de desarrollo personalizada, pero no es necesario avanzar en la Brújula ni completar contenidos para postular.

Una vez registrado, el postulante recibirá un correo confirmando que el diagnóstico y registro fueron recibidos correctamente. Se recomienda responder con la mayor fidelidad posible, pero cabe destacar que las respuestas no afectan el resultado de la postulación.

Posteriormente, y de manera voluntaria, los postulantes podrán navegar libremente por los contenidos disponibles en La Brújula del Emprendedor, accediendo a recursos prácticos, herramientas y orientaciones diseñadas según su etapa de desarrollo.

Requisitos de postulación

Los requisitos para participar en la segunda convocatoria de Impulso Senior: potenciando la experiencia, son los siguientes:

- Ser chilenos o extranjeros, domiciliados en Chile con residencia definitiva debidamente acreditada.
- Ser dueño o socio accionista mayoritario del negocio.
- Que el dueño/a del negocio tenga 50 años o más cumplidos al momento de iniciar la convocatoria.
- Que los emprendimientos cumplan con la normativa chilena vigente.

- Haber iniciado actividades de primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII); ya sea como persona natural o como persona jurídica.
- Contar con ventas mensuales mayores a \$100.000 en promedio de los últimos 3 meses previos al inicio de la convocatoria.
- Acreditar no tener deudas laborales y/o previsionales asociadas.
- No figurar en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra Menores.
- Haber completado correctamente el registro y formulario de diagnóstico de La Brújula del Emprendedor.
- Que se comprometa a estar disponible ante los intentos de comunicación y notificaciones por parte de la organización del programa, la que puede ser vía correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp u otro medio de comunicación.
- Se podrá postular un solo emprendimiento por persona. Cada postulación estará asociada a un RUN de persona natural y a un correo electrónico, y será esa persona quién recibirá la maquinaria y las capacitaciones.

Quienes **no** pueden postular:

- Personas o familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que ya hayan sido beneficiarias de Impulso Senior o Impulso Inicial anteriormente.
- Quienes tengan una idea de negocio, pero no hayan emprendido aún.
- Emprendimientos informales.
- Emprendimientos que operan con inicio de actividades en segunda categoría (boleta de honorarios).

Proceso de selección y calendario

A continuación, se detalla el proceso de selección y los principales hitos de postulación. Las fechas podrán ser modificadas y serán comunicadas oportunamente vía correo electrónico a los postulantes, sin necesidad de modificar las presentes bases legales.



Período de postulación: 2 al 16 de marzo de 2026

El emprendedor(a) podrá postular desde el lunes 2 de marzo hasta las 23:59 horas del lunes 16 de marzo de 2026, a través de un formulario online que estará disponible en www.fundacionluksic.cl y en el sitio <https://www.cajalosandes.cl/impulso-senior/>. El objetivo del formulario es tener información del postulante (características demográficas y perfil emprendedor); además de información del negocio (rubro, potencial, necesidades y requerimientos).

Período de evaluación: 17 de marzo hasta el 1 de junio de 2026

Etapas 1: Entre el martes 17 de marzo y el miércoles 1 de junio de 2026, el equipo de Fundación Luksic estará a cargo del proceso de selección y de revisar el cumplimiento de los requisitos generales de postulación. A partir de las respuestas del formulario de postulación, se realizará un ranking con todas las postulaciones recibidas. Se establecen 13 criterios de evaluación: 6 a partir de variables sociodemográficas y 7 de variables del negocio, que se agrupan en 3 ítems:

Ítem	Detalle	Ponderación
Perfil emprendedor	Se evaluará el compromiso, la adecuación al programa, la orientación a oportunidades y la confianza emprendedora de la persona.	46%

Proyección	Se evaluará la sostenibilidad del emprendimiento, así como la iniciativa del emprendedor para buscar financiamiento y hacer crecer su proyecto así como su desempeño comercial.	31%
Composición familiar	Se evaluarán características del grupo familiar y su composición sociodemográfica.	23%

Una vez elaborado el ranking preliminar, Caja Los Andes procederá a validar la nómina de los potenciales ganadores afiliados, ratificando el cumplimiento de los requisitos de afiliación y visando la selección final propuesta por la Fundación.

Etapla 2: Durante el período de evaluación, y según su posición en el ranking, los emprendedores evaluados con mayor puntaje serán contactados vía telefónica por el equipo de Fundación Luksic para conocer en profundidad sus proyectos, necesidades y motivaciones. En la llamada se realizará una entrevista para confirmar datos y la evaluación realizada en el formulario; además de solicitar distintos comprobantes para validar que el emprendimiento cumple con los requisitos: formalización de su negocio, un funcionamiento periódico y constante y ventas mínimas mensuales de \$100.000 en los últimos tres meses, entre otros.

Además, se definirá la máquina o herramienta que recibirá en caso de resultar ganador del programa. Una vez definida la máquina o herramienta en esta etapa del proceso, no será posible cambiarla más adelante. Cada postulante será responsable de contestar el llamado telefónico. Si el postulante no contesta, se le enviará un correo electrónico para notificar el intento y la nueva fecha estimada para recibir el llamado. En caso de no concretarse nuevamente el llamado, se dará por desistida la postulación. Es importante mencionar que los postulantes que no sean contactados dentro del período de evaluación de forma telefónica se considerarán fuera del puntaje de corte para la selección y serán notificados por correo electrónico que no continúan en el proceso.

Etapla 3: Posterior al llamado, el equipo de Fundación Luksic notificará vía correo electrónico, al correo informado por el postulante durante el proceso de postulación, el resultado de su solicitud, ya sea positiva o negativa, el 1 de junio de 2026.

Quienes resulten seleccionados/as, serán notificados para asistir a la reunión virtual de inicio, de carácter obligatoria, donde se le informará sobre la respectiva coordinación de la entrega del apoyo.

No se entregará retroalimentación personalizada acerca de los resultados obtenidos a los postulantes.

Período gestión de compra y cierre: 1 de junio hasta el 17 de agosto 2026

El equipo de Fundación Luksic coordinará y realizará la compra de la maquinaria y/o herramienta adjudicada y acordada durante el llamado telefónico del proceso de evaluación, la que será entregada en un plazo máximo de 6 semanas desde el llamado del área de compras y de manera directa a la dirección que el (la) emprendedor(a) entregue durante su postulación. El despacho y el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) está incluido en el beneficio.

Una vez recibida la maquinaria y/o herramienta adjudicada, el ganador deberá completar un formulario digital de recepción conforme del bien.

Propiedad Intelectual

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes de Impulso Senior: potenciando la experiencia, estará supeditada a lo que se establece en el Anexo 1, Términos y Condiciones de uso del sitio web y formulario de postulación que cada participante debe aceptar antes de comenzar a participar en el programa.

Los participantes del programa Impulso Senior: potenciando la experiencia, declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los participantes declaran que se obligan a mantener indemne a la organización del programa Impulso Senior de Fundación Luksic de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre los proyectos sometidos al proceso de que tratan estas Bases. Los derechos de propiedad intelectual corresponden a cada participante.

La plataforma del programa Impulso Senior de Fundación Luksic, sus organizadores, administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan

cometido los usuarios y participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones. El sitio web de Fundación Luksic no será responsable ni otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario o participante por la información, programas computacionales y aplicaciones, así como tampoco, respecto de otros perjuicios que se puedan producir por haber accedido o navegado en la plataforma de Impulso Senior y/o Fundación Luksic, y sean consecuencia de actos de terceros.

Protección de datos personales

Fundación Luksic realizará tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes y ganadores en esta convocatoria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, que garantiza a todas las personas la protección de sus datos personales, así como también, según lo establecido en la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

En dicho marco, Fundación Luksic sólo realizará las acciones de tratamiento de datos personales que sean estrictamente necesarias y pertinentes para dar cumplimiento al objetivo del programa Impulso Senior, tanto en su etapa de postulación como de ejecución posterior a la selección, incluyendo la evaluación y difusión del mismo; teniendo como base de licitud para dicho tratamiento el consentimiento de los titulares de los datos, es decir, de los postulantes y ganadores. Dicho consentimiento deberá ser otorgado por los titulares una vez completado el formulario online de postulación y previo a su envío a la Fundación, a través de la aceptación del Aviso de Privacidad y Consentimiento Informado que estará disponible al final del formulario.

La información personal que se recopilará dice relación con datos de identificación (nombre completo y número de cédula de identidad); datos de contacto (número telefónico, correo electrónico y dirección); características personales (género, nacionalidad, fecha de nacimiento y edad); circunstancias socioeconómicas y familiares, tales como calificación en el Registro Social de Hogares y características de las personas que componen el hogar; antecedentes académicos, laborales, comerciales, económicos, penales y de salud; motivaciones, intereses y competencias personales.

El tratamiento de los datos personales de los postulantes tendrá por finalidad llevar a cabo el proceso de postulación, evaluación y selección descrito en estas Bases. Por su parte, el tratamiento de los datos personales de quienes resulten seleccionados tendrá por objetivo gestionar la compra, despacho y control de la entrega de la maquinaria y/o herramientas adjudicadas, así como también, implementar las capacitaciones online que recibirán. En todos

los casos, existirá el propósito de difundir y promover la existencia del programa Impulso Senior, sus etapas, resultados y alcances. Igualmente, en todo momento y, especialmente, una vez concluida la participación en el programa, tanto postulantes como ganadores, podrán ser contactados para remitir cuestionarios y encuestas que permitan a la Fundación Luksic evaluar distintos aspectos de este programa.

Los postulantes y ganadores tendrán derecho a acceder, rectificar, suprimir y bloquear sus datos personales, así como a oponerse al tratamiento de los mismos, en conformidad a ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Transferencia y Destinatarios de Datos: Los datos personales no serán cedidos ni transferidos a terceros sin el consentimiento de sus titulares, salvo en los casos específicos que se detallan a continuación para la correcta ejecución y difusión del programa:

1. **Caja Los Andes:** La Fundación compartirá con Caja Los Andes antecedentes de la postulación, específicamente aquellos correspondientes a las preguntas N°1 a N°5, N°11 a la N°13, N°20 a N°28, N°33 y N°34 para validar su calidad de afiliado, definir y **auditar la correcta asignación del beneficio**. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de fiscalización propios de la seguridad social y de la **Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)**. Queda expresamente excluido el traspaso de otros datos de contacto, respuestas de otros formularios que no forman parte de la postulación, antecedentes socioeconómicos o cualquier otro dato distinto a los señalados.
2. **Proveedores Logísticos:** La Fundación encargará el tratamiento de datos de contacto y dirección a proveedores y empresas transportistas, exclusivamente para gestionar la compra y hacer entrega de la maquinaria y/o herramientas adjudicadas.
3. **Aliados de Difusión y Visibilidad:** Con el objetivo exclusivo de promover el emprendimiento y dar visibilidad a las historias de los participantes, la Fundación queda autorizada para compartir los datos de contacto (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico) de los postulantes y ganadores con medios de comunicación, agencias de prensa y organizaciones aliadas. Esta transferencia se realizará únicamente con fines periodísticos o para gestionar entrevistas y oportunidades de promoción gratuitas para el emprendedor, quienes podrán contactarlos directamente.

Por otra parte, información estadística sobre las características de los postulantes y ganadores (por ejemplo, edad, género, nacionalidad, región de residencia, etc.) y las características de sus emprendimientos (como el rubro o la región en la que opera) podrá ser difundida –de manera anónima– en sitios electrónicos, redes sociales, medios de comunicación, folletos informativos, etc. Del mismo modo, la Fundación Luksic podrá publicar pantallazos de las ceremonias de inicio y cierre del programa, que se realizarán a través de videollamada con las y los ganadores.

El Anexo 3 de las presentes Bases contiene el Aviso de Privacidad y Consentimiento Informado que los postulantes deberán aceptar, de manera electrónica, al momento de su postulación a esta convocatoria, de este modo, autorizan a la Fundación Luksic a realizar el tratamiento de sus datos personales en los términos aquí expuestos.

Disposiciones Generales

Será responsabilidad única y exclusiva de cada participante contar con una conexión a internet para participar de las actividades asociadas al programa.

La convocatoria se regirá por las presentes Bases Legales, las que contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación, participantes, entrega de apoyo y todos los demás aspectos que implica la convocatoria.

Solo serán aceptadas las postulaciones que provengan de la plataforma dispuesta para ello, a la cual se puede acceder a través del sitio web de Fundación Luksic fundacionluksic.cl y el sitio web de Leap Caja Los Andes <https://www.cajalosandes.cl/impulsosensor/>.

La sola postulación en el programa Impulso Senior, hará presumir la aceptación de las Bases Legales y de los Términos y Condiciones de uso del sitio web de Fundación Luksic disponibles en el sitio web www.fundacionluksic.cl. Cada participante debe aceptar estar en conocimiento de ambas, antes de postular en el sitio web de Fundación Luksic (Ver anexo 2).

Para efectos de comunicación con los postulantes, se considerará el correo electrónico ingresado en la plataforma de postulación como el canal oficial de contacto.

Cada uno de los participantes/ganadores será única y exclusivamente responsable de que su emprendimiento cumpla con la normativa legal vigente que le sea aplicable, en especial, de ser un negocio formal, emitir boletas o facturas por cada venta y de la declaración y pago oportuno de los impuestos correspondientes. Fundación Luksic, Caja Los Andes y/o Leap no se hacen responsables por las infracciones que se cometan por el incumplimiento de la normativa legal correspondiente.

No podrán participar en el programa, además de quienes no cumplan con los requisitos para postular mencionados anteriormente, los colaboradores de Fundación Luksic, Fundación Educacional Luksic ni los administradores del sitio web www.fundacionluksic.cl, así como colaboradores de Caja Los Andes ni los administradores del sitio web <https://www.cajalosandes.cl/impulso-senior/>. Tampoco podrán participar los cónyuges ni los parientes por consanguinidad en segundo grado en línea recta de las personas nombradas anteriormente.

La organización de Impulso Senior de Fundación Luksic se reserva el derecho a modificar los tiempos, plazos, cupos y condiciones del programa, informando a los participantes de cualquiera de estos cambios en su página www.fundacionluksic.cl.

En caso de tener cualquier duda respecto a la postulación, se podrá escribir al correo impulsos@fundacionluksic.cl, dónde el plazo de respuesta es de 5 días hábiles.

Anexo 1: Términos y Condiciones de uso del sitio web y formulario de postulación

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma del programa Impulso Senior: potenciando la experiencia. Por el sólo hecho de enviar la postulación se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso del sitio web de Fundación Luksic que a continuación se señalan, siendo estos partes integrales de las Bases Legales que rigen las convocatorias desarrolladas en el programa Impulso Senior de Fundación Luksic en colaboración con Caja Los Andes.

1. Datos personales

Toda persona que desee postular al programa Impulso Senior deberá hacerlo a través de la plataforma dispuesta para ello, donde deberá proporcionar sus datos personales por medio de un formulario de postulación. La organización del programa Impulso Senior se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines del programa. El postulante declara expresamente que autoriza al responsable de la plataforma del programa Impulso Senior, es decir, a la Fundación Luksic y terceros encargados, a recopilar, almacenar, grabar, organizar, extraer, confrontar, interconectar y/o disociar la información personal que voluntariamente entrega en el formulario de postulación.

2. Propiedad Intelectual

Los participantes declararán expresamente ser los autores originales de los proyectos y de los soportes a través de los cuales éstos se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes. Los participantes aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa podrá ser utilizado por las plataformas de Impulso Senior, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.

La plataforma del programa Impulso Senior, sus administradores y organizadores no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial, debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en el presente párrafo por dichas infracciones. Los sitios web de Fundación Luksic y Caja Los Andes no

otorgan ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario o participante por la información, programas computacionales y aplicaciones, así como tampoco, respecto de otros perjuicios que se puedan producir por haber accedido o navegado en la plataforma de Fundación Luksic/Caja Los Andes y sean consecuencia de actos de terceros.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios

El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus proyectos y en ningún caso con fines comerciales. Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República de Chile, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Se prohíbe a los participantes o usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido. Se prohíbe a los participantes o usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

4. Facultades de la administración

La administración de la plataforma tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página. La administración podrá eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso del sitio web de Fundación Luksic así como también en los artículos de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma. La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de uso del sitio web de Fundación Luksic, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

Anexo 2: Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases Legales, términos y condiciones para postular

En tu calidad de postulante a la segunda convocatoria del programa “Impulso Senior” es necesario que aceptes los siguientes términos:

1. Conocer y aceptar el contenido de las Bases Legales y Términos y Condiciones de uso del sitio web y formulario de postulación de Impulso Senior.
2. No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases Legales del programa Impulso Senior.
3. Que toda la información contenida en la postulación se ajusta a la realidad.
4. Que se compromete a asistir virtualmente a las sesiones que involucran el apoyo.
5. Estar de acuerdo en cómo se llevará a cabo el proceso de selección del programa.
6. Un compromiso a estar disponible ante los intentos de comunicación y notificaciones de parte de la organización del programa, la que puede ser vía correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp u otro medio de comunicación.

En consecuencia, declaro lo siguiente:

☐ Acepto los términos y condiciones para participar en la segunda convocatoria del programa Impulso Senior de Fundación Luksic.

Anexo 3: Aviso de privacidad y consentimiento informado para el tratamiento de datos personales

En tu calidad de postulante a la segunda convocatoria del programa “Impulso Senior” es necesario que otorgues tu consentimiento para utilizar la información personal que recopilaremos y generaremos en el marco del proceso de postulación, evaluación y selección de ganadores(as) y en las etapas posteriores.

La información personal que se recopilará dice relación con datos de identificación (nombre completo y número de cédula de identidad); datos de contacto (número telefónico, correo electrónico y dirección); características personales (género, nacionalidad, fecha de nacimiento y edad); circunstancias socioeconómicas y familiares, tales como calificación en el Registro Social de Hogares y características de las personas que componen el hogar; antecedentes académicos, laborales, comerciales, económicos, penales y de salud; motivaciones, intereses y competencias personales.

Queremos que sepas que la Fundación Luksic realizará tratamiento de tus datos en conformidad a la normativa sobre protección de datos personales vigente en Chile. Por ello, te entregamos la siguiente información:

Responsable	La Fundación Andrónico Luksic A. o simplemente la “Fundación Luksic”, RUT N°70.445.500-3, será la responsable del tratamiento de tus datos personales. La representante legal de la fundación es doña Ena von Baer Jahn, en su calidad de Presidenta del Directorio.
--------------------	---

Finalidad	La Fundación Luksic tratará tus datos personales con la finalidad de llevar a cabo el proceso de postulación, evaluación de postulaciones y selección descrito en las Bases de la convocatoria, gestionar la compra y entrega de la maquinaria y/o herramienta adjudicada e implementar las capacitaciones que recibirán quienes se adjudiquen el beneficio y, en todos los casos, con el propósito de evaluar, difundir y promover el programa Impulso Senior, sus etapas, resultados y alcances. En particular, se realizarán los siguientes tratamientos de tus datos personales: 1. Recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, perfilar, asignar puntajes y ponderaciones, de manera automatizada o no, respecto de los datos personales a los que se tenga acceso, en cualquier soporte, con ocasión de la participación en el programa Impulso Senior, incluyendo las etapas de evaluación del programa. 2. Tomar contacto –vía correo electrónico, llamada y/o WhatsApp– para realizar entrevista de la etapa dos del proceso de evaluación de la convocatoria; requerir antecedentes; notificar hitos de avance y resultados del proceso de postulación, evaluación de postulaciones y selección de la convocatoria; coordinar la compra y entrega de bienes adjudicados; invitar a las capacitaciones online; consultar disponibilidad para ser parte de acciones de difusión del programa; remitir encuestas, cuestionarios y evaluaciones; dar a conocer futuras versiones del programa Impulso Senior y de otros programas de la Fundación Luksic. 3. Llevar registros de asistencia a las capacitaciones online del programa Impulso Senior. 4. Crear información estadística relativa a la postulación, participación en el programa y experiencia de los(as) ganadores(as), pudiendo dar a conocer públicamente –de forma anónima– los resultados y análisis efectuados. 5. Obtener pantallazos de las ceremonias de inicio y cierre del programa, realizadas de manera on line, y difundirlos en sitios web, folletos informativos, redes sociales, medios de comunicación, etc. 6. Entregar contenidos informativos sobre otros programas, seminarios, eventos, actividades y demás información de interés relacionada al quehacer de la Fundación Luksic, ya sea vía correo electrónico o telefónicamente.
Base jurídica para el tratamiento	Consentimiento de la titular del dato personal.

Destinatarios	Para cumplir con los objetivos del programa, tus datos serán compartidos estrictamente bajo las siguientes condiciones: Caja Los Andes: Se comunicarán antecedentes de la postulación, específicamente aquellos correspondientes a las preguntas N°1 a N°5, N°11 a la N°13, N°20 a N°28, N°33 y N°34 para validar su calidad de afiliado, definir y auditar la correcta asignación del beneficio. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de fiscalización propios de la seguridad social y de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). Queda expresamente excluido el traspaso de otros datos de contacto, respuestas de otros formularios que no forman parte de la postulación, antecedentes socioeconómicos o cualquier otro dato distinto a los señalados. Proveedores Logísticos: La Fundación encargará el tratamiento de datos de contacto y dirección a proveedores y empresas transportistas, exclusivamente para gestionar la compra y hacer entrega de la maquinaria y/o herramientas adjudicadas, quienes podrán contactar directamente a las y los ganadores para tales efectos. Aliados de Difusión: Autorizas a compartir tu Nombre, Teléfono y Correo con medios de comunicación y organizaciones aliadas, únicamente con el fin de que puedan contactarte directamente para realizar entrevistas, reportajes o acciones de visibilidad que promuevan tu negocio. La Fundación Luksic no cederá tus datos a terceros distintos a los señalados.
Derechos del titular	Tendrás derecho en todo momento a acceder, rectificar, suprimir, oponerte al tratamiento y bloquear tus datos personales, al correo impulsos@fundacionluksic.cl

En consecuencia, declaro lo siguiente:

☐ Autorizo a la Fundación Luksic a realizar el tratamiento de mis datos personales, en los términos señalados en el presente Aviso de Privacidad y Consentimiento Informado.

Anexo 4: Declaración jurada simple sobre compromiso de uso lícito de bienes

Los beneficiarios del programa Impulso Senior se comprometen a destinar exclusivamente a fines lícitos todos los fondos, bienes, insumos, conocimientos u otros, que adquieran como parte del apoyo entregado por Fundación Luksic, evitando cualquier acto que pueda ser considerado constitutivo de crimen, simple delito o falta de acuerdo con la legislación vigente, o que implique la infracción a cualquier normativa o instrucción que emane o imparta la autoridad pública competente.

En virtud de lo anterior, declaro lo siguiente:

☐ Me comprometo a destinar exclusivamente a fines lícitos todos los fondos, bienes, insumos, conocimientos u otros, que adquiera como parte del apoyo entregado por Fundación Luksic, eximiendo a esta última de responsabilidad por cualquier acto ilícito que realice con los mismos, ya sea que provengan de mi actuar doloso, culpable o negligente.

Anexo 5: Formulario de postulación

A continuación presentamos las preguntas que se realizan en el formulario de postulación para la segunda convocatoria del programa Impulso Senior 2026:

1. Nombre(s)
2. Apellido(s)
3. RUN/RUT
4. Correo electrónico
5. Número de teléfono
6. Fecha de nacimiento
7. Sexo
8. Región
9. Comuna
10. Dirección
11. ¿Eres chileno/a o extranjero/a con tu residencia definitiva debidamente acreditada?
12. ¿Por qué canal te enteraste de la convocatoria?
13. ¿Estás afiliado/a a la Caja Los Andes?
14. ¿Cuál es tu nivel educacional?
15. ¿Tienes tu cartola del Registro Social de Hogares (RSH) actualizada?
16. ¿Cómo se compone tu hogar? Selecciona todas las alternativas correspondientes.
17. En relación a los ingresos de tu familia, por favor selecciona las alternativas que correspondan.
18. ¿Hay personas en situación de discapacidad física o psicológica en tu hogar?
19. ¿Hay personas con dependencia viviendo en tu hogar? Por ejemplo, personas con enfermedades terminales o degenerativas, personas en condición de TEA, entre otros.
20. ¿Cuál es el nombre de tu emprendimiento?
21. RUT del emprendimiento
22. ¿Cuál es el rubro de tu emprendimiento?
23. ¿Cuál es la red social que utilizas principalmente en tu emprendimiento?
24. ¿Cuál fue la motivación principal por la cual iniciaste tu negocio?
25. ¿Hace cuánto tiempo el emprendimiento genera ventas comprobables?
26. ¿Cuántos días a la semana le dedicas al emprendimiento?
27. En promedio ¿Cuál es tu nivel de ventas mensual?
28. ¿Tu emprendimiento tiene inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII)?
29. ¿Has recibido capacitaciones relacionadas al emprendimiento?

30. Selecciona las capacitaciones en las que has participado.
31. Selecciona los fondos a los que has postulado en el último año.
32. Además del emprendimiento ¿A qué dedicas mayormente tu tiempo?
33. A continuación, deberás elegir la máquina o herramienta por la cuál estarás postulando.
34. ¿Para qué necesita la máquina que está solicitando? ¿Qué beneficio le traería a su negocio?

Además, el formulario contará con seis preguntas de alternativas que buscan conocer mejor el perfil emprendedor de quien postula y por la naturaleza de las preguntas, no es posible publicarlas.